



park rangers between 1999 and 2011 were analyzed. This information was contrasted with the exotic species and control and monitoring of protected areas management policy applied in the area. Actions were suggested to avoid inconsistencies in management policies and reduce conflict with local population.

**KEY WORDS:** Bahía Samborombón; Poaching; Protected Areas; Alien Species.

## INTRODUCCIÓN

La conservación de la naturaleza a través de reservas naturales comenzó en Argentina en los albores del siglo XX. Éstas empiezan a crearse impulsadas por la inquietud de ciertas elites urbanas de preservar la belleza escénica de algunos paisajes naturales y por una necesidad estratégica: poblar la Patagonia con descendientes de europeos. Este inmenso espacio continental al sur de la Argentina, había sido ocupado militarmente a fines del siglo XIX, después de doblegar una importante resistencia indígena por lo que la creación de las primeras reservas naturales aparecía como una iniciativa direccionada a consolidar núcleos de población (mayoritariamente agentes del Estado nacional) en áreas de fronteras internacionales y proteger varias cuencas hidrográficas (Sarobe, 1935).

El sistema fue ampliando su perspectiva a partir del quinquenio 1940-1945, incluyendo zonas de bosques subtropicales y otros ecosistemas en el interior del país. En ese contexto histórico se impuso un modelo de reservas “sin gente” recurriendo a severas restricciones al uso, e incluso al desplazamiento y la expulsión de pobladores (Burkart, 1994). Esas políticas llevaron a la aplicación de un modelo aislacionista en el manejo de áreas protegidas, que fueron concebidas como islas que debían ser salvadas de la vorágine del desarrollo.

Al igual que en muchas otras regiones rurales de Argentina ricas en biodiversidad, pero carente de atractivos para el turismo u otras iniciativas de desarrollo económico o geopolítico, no fue sino hasta la década del '90 que irrumpió en la región de los humedales costeros de la Bahía Samborombón un sector ambientalista, representado tanto por el Estado como por diversas organizaciones no gubernamentales, cuyo principal objetivo es la conservación de la naturaleza (Ferrero, 2007). Al igual que en otras regiones hasta ese entonces sin atractivo para los

conservacionistas, la constitución local de una nueva “cosmografía” ambientalista y las prácticas de ella derivadas, trajeron aparejadas una serie de limitaciones crecientes en las prácticas espaciales y de uso de los recursos naturales de los pobladores rurales y urbanos de la región, las cuales reforzaron especialmente la exclusión de la población rural económicamente marginal.

Aunque paulatinamente, los conservacionistas han comenzado a comprender que los planes para proteger especies y hábitats amenazados deben necesariamente incorporar a la dimensión social y a las comunidades locales si quieren evitar el fracaso de sus iniciativas, las políticas mismas de conservación tienden a ir en contra de procesos de participación adecuados ya que esta “cosmografía” ambientalista tiene su origen y anclaje en el medio urbano, o al menos en personas ajenas a la región (Simonic, 2006). Como generalmente los conservacionistas carecen de bases de representación locales, tienden a ver a los administradores del Estado o a los elaboradores de políticas como su grupo objetivo, con la expectativa de que al convencerlos de sus proyectos sea posible asegurar cambios fácticos, modificando la categoría jurídica de las tierras y obligando a los pobladores locales a cambiar sus actividades económicas (Colchester, 2003).

Como veremos en el caso de estudio, especialmente en el manejo de las áreas protegidas el resultado de estas políticas suele ser el reforzamiento de las divisiones existentes entre los pobladores locales y las autoridades gubernamentales, aumentando así la alienación y el conflicto en lugar de resolverlos.

## EL CASO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE LA BAHÍA SAMBOROMBÓN

La introducción de especies exóticas se encuentra catalogada como la segunda causa de extinción de especies después de la pérdida de hábitat (Lowe *et al.*, 2000) mientras que la caza furtiva para distintos propósitos ha producido mundialmente la declinación, y ocasionalmente la extinción, de muchas poblaciones animales dentro y fuera de las áreas protegidas.

El área del refugio de vida silvestre Bahía Samborombón (F1) se encuentra ubicada en la zona costera del estuario del Río de La Plata, en la Provincia de Buenos Aires, abarcando una superficie de unas 250.000 hectáreas.

**Figura1:** Elaboración propia

El área se encuentra protegida bajo diferentes estatus englobados dentro de la Unidad de Conservación Bahía Samborombón, que comprende a las Reservas Naturales Integrales y de Objetivo Definido Bahía Samborombón y Rincón de Ajó y al Refugio de Vida Silvestre Complementario (Ley N° 12.016) administrados por la Dirección de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Buenos Aires y al Parque Nacional Campos del Tuyú bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales. Se encuentran además unos 120 propietarios privados de campos dentro del refugio. A grandes rasgos, la zona comprende una línea de costa de aproximadamente 180 km., mientras que la franja terrestre tiene un ancho variable de entre 2 a 23 km., incluyendo, además una porción de aguas someras hasta la isobata promedio de los 3 m. Es una zona intermareal extensa, correspondiente al estuario del Río de La Plata, caracterizada por bañados, pantanos salobres y cangrejales.

El área alberga la última población bonaerense de la subespecie de Venado de las Pampas (*Ozotocerus bezoarticus celer*) más austral. Este núcleo poblacional cuenta con cerca de 200 venados. La provincia de Buenos Aires a través de la Ley N° 11689/95 y su decreto reglamentario (N° 2846/97), lo declaró “monumento natural provincial”, máximo grado de protección que puede concedérsele a una especie protegida, quedando en veda total y permanente como especie de caza.

Además, la Bahía ha sido designada como Sitio de Importancia Internacional para las aves migratorias por albergar más del 10% de la población mundial del Playerito Canela (*Tryngites subruficollis*). Adicionalmente, se considera que más que 100.000 aves playeras usan el sitio anualmente. En consecuencia, entre los múltiples reconocimientos de su importancia para la conservación de la diversidad biológica, la Bahía Samborombón ha sido catalogada como un Humedal de Importancia Internacional designado en el marco de la convención Ramsar desde el 24 de enero de 1997 y también es reconocido como "Área Importante para la Conservación de las Aves" (AICA / IBA) por Aves Argentinas / Birdlife International.

La caza furtiva y el incremento de especies exóticas, particularmente chanchos cimarrones (*Sus scrofa*), han sido sugeridos entre las causas actuales más importantes que afectan la recuperación de los venados en la Bahía Samborombón (Carpinetti, 1998; Merino y Carpinetti, 2003). Algunos estudios preliminares sugieren que, en Samborombón, el incremento de chanchos cimarrones podría afectar la supervivencia del venado a largo plazo (Giménez-Dixon, 1991; Merino y Carpinetti, 2003), ya que se ha sugerido que los chanchos pueden competir y/o excluir espacialmente a esta especie amenazada además de no descartarse la predación sobre crías (Merino *et al.*, 1993; Carpinetti, 1998). También ésta especie afecta otros valores de conservación del área y produce un significativo impacto sobre la biota nativa. Sin embargo, a pesar de considerarse una importante amenaza para los valores de conservación del área, el Estado no ha dispuesto medidas sistemáticas de manejo y control de las poblaciones de chanchos silvestres.

Por otra parte, desde el punto de vista legal, la figura de Refugio de Vida Silvestre prohíbe la caza en forma permanente, habiéndose implementado en las últimas décadas medidas de control para hacer efectiva esta prohibición. En este sentido, muchos pobladores rurales que utilizaban el recurso fauna –y especialmente una especie introducida como el cerdo cimarrón– como medio complementario de subsistencia, y otros pobladores urbanos de la región que recurrían a la caza como actividad lúdica, se vieron privados del acceso a éste recurso por la acción punitiva del Estado. Paradójicamente, al menos en parte, este control de la caza podría haber favorecido el desarrollo de poblaciones de especies exóticas como los chanchos cimarrones, caracterizadas como un problema de conservación y en franca expansión en el área protegida.

## MÉTODOS Y RESULTADOS

En este trabajo se procesó la base de datos de infracciones de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas, dependiente del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), conteniendo 870 actas de infracciones a la Ley N°10.907 de Reservas Naturales de la Provincia de Buenos Aires. Para el área de la Bahía Samborombón, se determinó un total de 155 actas de infracción labradas por la policía o los guardaparques provinciales entre los años 1999 y 2011.

Se clasificaron las infracciones por tipo de actividad ilícita (Cuadro-C1), encontrándose que en esta área el tipo de infracción predominante es la caza de animales como trofeos o para la alimentación. Representando más del 70% de las actas emitidas.

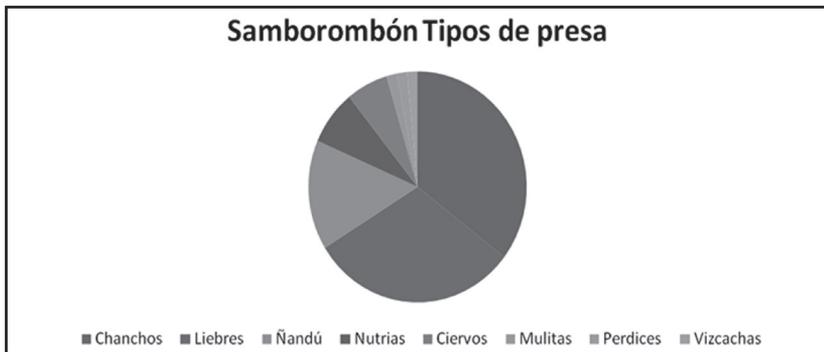
<b>Cuadro 1</b> <b>INFRACCIONES LEY N°10907 BAHÍA</b> <b>SAMBOROMBON</b>			
<b>Por código + fecha</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Acumulado</b>
Caza	113	72,44%	72,44%
Pesca	24	15,38%	87,82%
Caza aves ornamentales	10	6,41%	94,23%
Tránsito	6	3,85%	98,08%
Acampe	1	0,64%	98,72%
Armas	1	0,64%	99,36%
Flora	1	0,64%	100,00%
<b>Total</b>	<b>156</b>		

Por otra parte, al analizar el tipo de presa predominantemente capturada por los infractores (C2), encontramos que las dos primeras son especies exóticas representando los chanchos (*Sus scrofa*) el 35,38% de las presas decomisadas, seguido por las liebres (*Lepus europaeus*) que representan un 30,77% de las presas. Por otra parte, los ciervos, que representan el 6,15% de las presas halladas en manos de infractores, en todos los casos pertenecían a la especie *Axis axis*, una especie invasora proveniente de Asia, introducida a comienzos del siglo XX en Argentina y sindicada como potencial amenaza para la biota nativa y especialmente para el venado de las pampas (F2).

**Cuadro 2**

<b>Tipos de presa</b>	<b>Cantidad</b>
Sin especificar	43
Chanchos	23
Liebres	20
Ñandú	10
Nutrias	5
Ciervos	4
Mulitas	1
Perdices	1
Vizcachas	1
<b>Total</b>	<b>108</b>
<b>Total especificadas</b>	<b>65</b>

**Figura 2**



## DISCUSIÓN

Resulta evidente a partir de los datos presentados en este trabajo, la incongruencia planteada entre las definiciones con respecto al problema que representan las especies exóticas en el manejo de las áreas protegidas, la carencia absoluta por parte de las autoridades estatales de políticas para atender el problema enunciado, y la represión a las actividades de caza por

terceros, principalmente focalizadas sobre este núcleo de especies/problema.

Desde mucho antes de la creación de las áreas protegidas de la Bahía Samborombón, existen numerosos registros de cerdos asilvestrados que señalan la existencia de una importante población descendiente de los chanchos domésticos introducidos por los conquistadores españoles en el área de estudio (Morris, 2004). Por otra parte, otras especies de mamíferos como la liebre europea (*Lepus europaeus*), se han naturalizado en la región desde hace más de cien años, mientras que algunas como el ciervo axis (*Axis axis*) se encuentran en pleno proceso de expansión (Navas, 1987).

Estas mismas especies que en todos los documentos de conservación del venado de las pampas o de las áreas protegidas son caracterizadas como un “problema” ecológico, son las que representan las “especies presa” más frecuentes por parte de los cazadores “furtivos”.

Si bien Fernandez *et al.* (2004), a partir de datos obtenidos de restos de animales colectados a campo y de informantes calificados, identifican entre los factores de mortalidad más importantes entre los venados de las pampas en Bahía Samborombón a la caza furtiva (49 %), los resultados del análisis de las actas de infracción durante el período de estudio no reflejan esa afirmación.

Por otra parte, a pesar de que desde hace más de 40 años se viene definiendo a las especies introducidas en el área de la Bahía como una amenaza para la conservación, el Estado carece de políticas de manejo coherentes que atiendan ésta problemática.

En un área similar como el Pantanal del sur de Brasil, los cerdos cimarrones representan una situación inusual para la biología de la conservación que podría incluso tener paralelismos con la de la Bahía Samborombón. En este caso la presencia de una especie introducida como el cerdo cimarrón (*Sus scrofa*) representa la principal especie de caza y un importante recurso de subsistencia para los pobladores locales, desviando la presión de caza que de otra manera se hubiera focalizado en especies autóctonas de alto valor de conservación (Leonard *et al.*, 2011).

Las áreas protegidas no pueden sostenerse en el largo plazo con comunidades que muestran una actitud hostil hacia ellas y las incongruencias en las políticas de manejo por parte del Estado estimulan conductas de hostilidad por parte de la población local. Sin embargo, cuando están situadas en un contexto adecuado, las

áreas protegidas pueden contribuir de forma significativa al bienestar humano.

En relación a los responsables de las áreas protegidas, el conocimiento detallado de la población cuyas vidas se ven afectadas por el establecimiento y ordenación de los parques y reservas es una información tan crucial como la que se refiere a la biodiversidad que se ha de conservar. Las características culturales y socioeconómicas de la población local constituyen la base de apoyo sobre la que deben tomarse las medidas necesarias para promover el uso sostenible de los recursos naturales, mitigar la pobreza, elevar la calidad de vida de la población y alentar un apoyo positivo a las áreas protegidas.

En este sentido, si se pretende conservar en el largo plazo la riquísima diversidad biológica de la Bahía Samborombón, los responsables del manejo de las áreas protegidas de la Bahía, deberían tratar de encontrar nuevas formas de resolver los conflictos entre diferentes usos de los recursos que son importantes a efectos de la conservación, o entre intereses distintos con objetivos diferentes.

Finalmente, es importante señalar que la población rural que vive en las áreas protegidas de la Bahía o contigua a ellas tiene una relación profunda y estrecha con su ambiente. Un aspecto importante de esa relación lo representan las prácticas de caza que son relevantes en su subsistencia, que son fundamentales para la preservación de su cultura, y que como hemos visto, incluso podrían contribuir al mantenimiento de la diversidad biológica. Es por esto que el Estado debería generar políticas de manejo que los incluyan como socios naturales en sus objetivos de conservación, más que definirlos como sujetos de su política represiva.

## BIBLIOGRAFÍA

**Burkart, Rodolfo (ed.)**

1994. *El sistema nacional de áreas naturales protegidas de la Argentina, Diagnóstico de su Patrimonio Natural y su Desarrollo Institucional*. Buenos Aires: Administración de Parques Nacionales.

**Carpinetti, Bruno**

1998. *Spatio-temporal variation in a pampas deer (Ozotocerus bezoarticus celer) population: influence of habitat structure and sympatric ungulates*. MSc. Thesis, Durrell Institute of Conservation and Ecology, University of Kent at Canterbury, United Kingdom.

**Colchester, Marcus**

2003. *Naturaleza cercada. Pueblos indígenas, áreas protegidas y conservación de la biodiversidad*. Forest peoples programme, UK.

**Ferrero, Brian**

2007. "El ambientalismo colono. Cosmografías en conflicto sobre el territorio misionero". En: Hoczman, Luis Daniel. *Transformaciones productivas e impactos sociales agrarios en años de neoliberalismo*. Córdoba: Universidad Nacional de Villa María y Ferreyra Editor. pp. 143 – 161.

**Leonard, Arnaud; Desbiez, Jean; Keuroghlian, Alexine; Piovezan, Uribatan y Bodmer, Richard**

2011. "Invasive species and bushmeat hunting contributing to wildlife conservation: the case of feral pigs in a Neotropical wetland". En: *Oryx*, Vol. 45, N°1.

**Fernández, Gustavo; Beade, Mario; Pujol, Emanuela y Mermoz, Monica.**

2004. *Plan de manejo de la Reserva de Vida Silvestre "Campos del Tuyú"*. General Lavalle, Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Fundación Vida Silvestre Argentina.

**Giménez-Dixon, Mariano**

1991. *Estimación de parámetros poblacionales del venado de las Pampas (Ozotoceros bezoarticus celer, Cabrera 1943 –Cervidae–) en la costa de la Bahía Samborombón (Provincia de Buenos Aires) a partir de datos obtenidos mediante censos aéreos*. Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

**Merino, Mariano; Vila, Alejandro y Serret, Alejandro**

1993. "Relevamiento biológico de la Bahía Samborombón, provincia de Buenos Aires". En: *Boletín Técnico Fundación Vida Silvestre Argentina* N° 16.

**Merino, Mariano y Carpinetti, Bruno**

2003. "Feral pig *Sus scrofa* population estimates in Bahía Samborombón conservation area, Buenos Aires province, Argentina". En: *Mastozool Neotrop* N°10, pp. 269-275.

**Morris, Isaac**

2004. *Una narración fiel de los peligros y desventuras que sobrellevo Isaac Morris*. Buenos Aires: Editorial Taurus.

**Lowe, Sarah; Browne, Michael; Boudjelas, Souyad; De Poorter, Maj**

2000. *100 of the World's Worst Invasive Alien Species A selection from the Global Invasive Species Database*. Published by The Invasive Species Specialist Group (ISSG) a specialist group of the Species Survival Commission (SSC) of the World Conservation Union (IUCN). First published as special lift-out in *Aliens 12*, December 2000. Updated and reprinted version: November 2004.

**Sarobe, José María**

1935. *La Patagonia y sus Problemas*. Buenos Aires: A. López Editora

**Simonic, Peter**

2006. *Ethnography of protected areas. Endangered habitats, endangered cultures*. Filozofska Fakulteta, Zupanicева knjiznica. Ljubljana, Slovenia